

[Traducción de cortesía. En caso de tener alguna duda en la interpretación del presente documento, ponemos a sus disposición la siguiente [versión en inglés](#)]

ALMADEN MINERALS LTD.

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

28 de julio de 2021

Como parte del compromiso de Almaden Minerals Ltd. (“Almaden”, la “Compañía” o “nosotros”) con la responsabilidad social corporativa, reconocemos nuestra responsabilidad de promover y respetar a los derechos humanos en todas nuestras actividades. Por lo tanto, en todo momento la Compañía se apegará a lo siguiente:

1. Respetar los derechos humanos en relación con las condiciones laborales, libertad de asociación, libertad de expresión, negociación colectiva, horarios máximos laborables, salarios, libertad de reunión pacífica e igualdad de oportunidades.
2. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo infantil y forzado.
3. Mantener el cuidado y seguridad de nuestros empleados y operaciones dentro de un marco que respete los principios de derecho internacional relacionados con los derechos humanos y libertades fundamentales.
4. La no discriminación a cualquier individuo por motivo de raza, religión, etnicidad, nacionalidad, color, género, edad, orientación sexual, ciudadanía, estado civil, embarazo, discapacidad o cualquier otra característica protegida legalmente y que no esté relacionada con el desempeño laboral de dicho individuo.
5. Llevar a cabo evaluaciones diligentes de derechos humanos para identificar y mitigar los riesgos a los derechos humanos, así como potenciales impactos. Como mínimo, contemplaremos las siguientes evaluaciones a los derechos humanos: condiciones laborales; no discriminación; seguridad y salud; seguridad industrial; agua y medio ambiente; derechos culturales de personas indígenas y comunidades; grupos vulnerables; y de nuestros principales proveedores y contratistas.
6. Protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales para garantizar el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, asegurando de esta forma, la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer a futuras generaciones.
7. Interactuar con los diversos actores de interés y comunidades indígenas para recibir sus comentarios y observaciones en relación con el enfoque y desempeño en la gestión de los derechos humanos.
8. Mantener mecanismos formales, incluyendo el mecanismo bajo la Política de Denuncias de la Compañía, para que los actores de interés y comunidades indígenas pueden presentar y resolver quejas relacionadas con los derechos humanos.
9. Considerar los riesgos de impactos a los derechos humanos en las decisiones de inversión, incluyendo en la adquisición de nuevos proyectos o minas, así como en potenciales fusiones y adquisiciones.

10. Regularmente revisar el desempeño de la Compañía y de proveedores y contratista en materia de derechos humanos en relación con nuestras políticas y estándares para permitir la mejora continua en la gestión de los derechos humanos.
11. Buscar oportunidades para apoyar y promover el ejercicio de derechos humanos por parte de los diversos actores de interés y comunidades indígenas (por ejemplo, el derecho a la educación), con miras a la consolidación de asociaciones y relaciones fuertes y respetuosas con las comunidades en donde trabaja la Compañía.
12. Llevar a cabo capacitaciones de derechos humanos para los equipos directivo(s) y de operaciones de la Compañía, incluyendo a los supervisores de primer nivel (lo que incluiría a los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos).
13. Comunicar la presente Política tanto interna como externamente para asegurar que los diversos actores de interés y comunidades indígenas entiendan nuestros compromisos y responsabilidad en materia de derechos humanos.
14. Potencializar los efectos positivos que pueden producir los proyectos, para que, en asociación con las comunidades locales, se maximicen los beneficios que los mismos pueden conllevar para los diversos actores de interés y comunidades tanto en el corto y largo plazos.
15. Comunicar públicamente nuestra enfoque y desempeño en la gestión de los derechos humanos.
16. En relación con las interacciones con fuerzas de seguridad tanto publicas como privadas y la sociedad, incluyendo comunidades indígenas u otras comunidades locales, se actuará de acuerdo con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Con la presente Política, la Compañía no pretende reemplazar o subordinar a las leyes y regulaciones aplicables en las jurisdicciones en donde operamos, y por el contrario, busca servir como un instrumento de apoyo para la protección de derechos humanos y la prevención de los abusos a los derechos humanos por parte de dichos gobiernos.

La presente Política está alineada con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales. Esto incluye la promoción y respeto por los derechos humanos según se expresa en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los principios concernientes a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración sobre Principios Fundamentales y Derechos Laborales, incluyendo el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, así como la concordancia de nuestras practicas en materia de seguridad con los principios establecidos en los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Esta Política aplica a todos los consejeros, directivos, empleados, contratistas, proveedores, socios laborales y otro tipo de asociados del negocio de Almaden, nuestras subsidiarias, afiliadas y socios, dondequiera que se encuentren. Los procesos y medidas descritas en esta Política son aplicables a todos los proyectos y a todas las fases de los proyectos.

Para cualquier información adicional relacionada con la presente Política o cualesquier otros asuntos relacionados con nuestros negocios y los derechos humanos, por favor contáctenos al info@almadenminerals.com